

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2018
Secretaría de Obras Públicas
Ayuntamiento de Rincón de Romos
Instituto de la Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

En base al cuestionario de Evaluación de Consistencia y Resultados aplicado a los ejecutores, en seguida se listan los Aspectos Susceptibles de Mejora, por cada característica que no cumple, en cada una de las preguntas de dicho cuestionario:

Número de pregunta	Característica	Aspecto Susceptible de Mejora
GENERALES		
A		Elaborar un Diagnóstico más robusto tomando como base los "Lineamientos Generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención". Es importante que dicho documento contenga un apartado de Marco Teórico
B		Para el Ayuntamiento de Rincón de Romos que prestó la MIR estatal, elaborar una tomando como base lo establecido en la Metodología del Marco Lógico.
C		Establecer un programa de trabajo para identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que serán implementados durante el año 2019 y años subsecuentes.
II.- DISEÑO		
C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad		
7	c)	Establecer una metodología para su cuantificación, incluyendo sus fuentes de información.
	d)	Definir el plazo para su revisión y actualización
8	c)	Documentar información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
	d)	Documentar los mecanismos para su depuración y actualización.
12	a)	Documentar en las metas de los indicadores de la MIR la unidad de medida.
	b)	Documentar en las metas de los indicadores de la MIR que están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
	c)	Documentar en las metas de los indicadores de la MIR que son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE RESULTADOS		
B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación		
17		Deberá solventar los aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, de acuerdo con lo establecido en los documento de trabajo y/o institucionales.
C. De la generación de información		
21	c)	Deberá recolectar información acerca de las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
	d)	Deberá recolectar información acerca de las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.
22	e)	Deberá recolectar información para monitorear su desempeño y ésta deberá estar actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.
V. OPERACIÓN		
A. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable		

28	b)	Establecer procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que existan formatos definidos.
	c)	Establecer procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que estén disponibles para la población objetivo.
	d)	Establecer procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que estén apegados al documento normativo del programa.
29	d)	Establecer mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo difundidos públicamente.
30	d)	Establecer procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos que estén difundidos públicamente.
32	d)	Establecer procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios que estén apegados al documento normativo del programa.
34	c)	Deberá difundirse públicamente.
	d)	Deberán ser conocidos por los operadores del programa.
F. Rendición de cuentas y transparencia		
42	d)	Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas donde la dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genere las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.
VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA		
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS		
45		Deberá contar con indicadores para medir el logro de los objetivos de Fin y Propósito de la MIR.
46	a)	Contar con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, y que se compare la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
	d)	Contar con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, y que la selección de la muestra utilizada garantice la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del programa.